



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 014 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°003 DE FECHA 17/01/2018.-

ALGARROBO 25 ENE 2018

DECRETO N° 0456

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 17/01/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 014 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17/01/2018.



CONSIDERANDO:

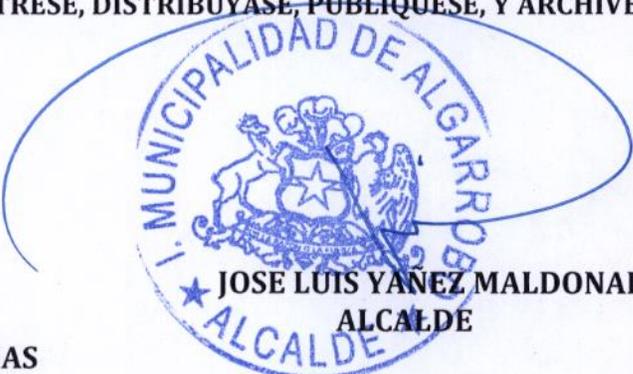
ACUERDO N° 014 /2018 El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Concejal Don Fernando Gómez Ceballos acuerdan aprobar la Facultad para transigir del Sr. Alcalde, en Causa Rol N° 6943-2017 del Juzgado de Letras de Casablanca, representada por la Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, Srta. Claudia Olavarría Romero, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65° Letra h) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada a través del Memorándum N° 02 de fecha 15/01/2018, de la dirección jurídica municipal.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 17/01/2018. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
 JLYM/PFMM/PFMM/pfmm


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Unidad de Control Interno (1)
 - D. Jurídica (1)
 - Archivo Municipal (2)


 510
 FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 24 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°